

RESOLUCIÓN
N° 83 / 97

EXPTE. N° 23.596/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2487

Buenos Aires, 15 de *Junio* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del equipo hemoglobímetro marca Coulter, modelo MHR (ZFSA) perteneciente a la Morgue Judicial hasta el 31 de diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/14 se encuentra el presupuesto presentado por la firma "International Link S.A.", poseedora de la exclusividad de la venta de repuestos originales en forma directa a los usuarios (confr. fs. 17).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la ley de contabilidad,

SE RESUELVE:

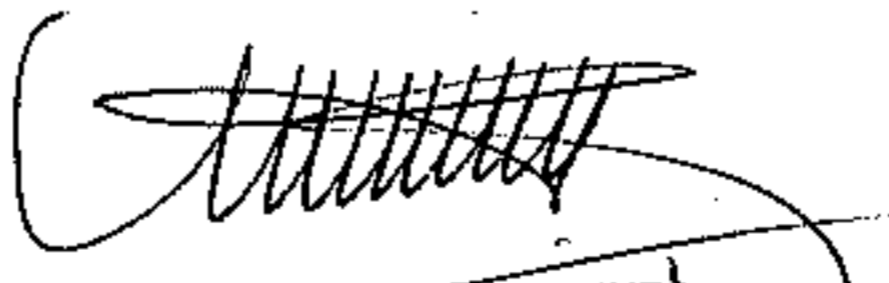
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "International Link S.A." el servicio antes señalado, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6/14.

2°) Afectar el gasto resultante -que ascenderá a la suma de pesos CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 14.232,-)- de la siguiente manera:

\$ 7.116.- a la cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-03-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto del ejercicio 1997, y

\$ 7.116.- a la cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-03-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto del ejercicio 1998.

3°) Regístrese y remítase a la mencionada dependencia para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE A LA JUSTICIA DE LA NACION

LD